

VISTO la nota presentada por la Dirección del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales (5-52), referente a la solicitud de Aval Académico para el “**V Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho**”; y

CONSIDERANDO

Que el Encuentro de referencia está organizado por la Agrupación Movimiento de Participación Estudiantil y el Centro de Estudiantes de Ciencias Humanas de la UNRC.

Que la actividad de referencia tendrá lugar los días 14, 15 y 16 de octubre en la Universidad de La Rioja, ciudad de la Rioja.

Que el mencionado Encuentro se ha desarrollado durante cuatro años consecutivos, con el claro objetivo de discutir y poner en tensión los grandes temas de la actualidad jurídica Argentina y Latinoamericana.

Que las solicitudes de Aval se rigen en los términos de la Resolución C.S. N° 142/2011.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 20 de septiembre de 2016.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Otorgar el Aval Institucional por parte de esta Facultad de Ciencias Humanas, con la modalidad de Auspicio para el “V Encuentro Nacional de Estudiantes de Derecho”, el que se llevará a cabo los días 14, 15 y 16 de octubre de 2016, en la ciudad de La Rioja.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS.**

**RESOLUCIÓN C.D. N° 424/2016.**